

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

8 de mayo de 2002
Circular No. 022-2002

Señor
Gerente General
E. S. D.

Señor Gerente:

Nos es grato remitir para su conocimiento y aplicación, el Acuerdo No. 5-2002 y la Resolución General 1-2002 de 8 de mayo de 2002, por medio de los cuales se modifican los Artículos 20 del Acuerdo 6-2000 de 28 de junio de 2000 y 28 del Acuerdo 7-2000 de 19 de julio de 2000, y se establece el plazo y la forma para la presentación de información a que se refiere el proyecto de modernización adoptado por esta Superintendencia de Bancos para el envío y recepción de información procedente del Centro Bancario, respectivamente.

Atentamente,

Enrique Arturo de Obarrio
Superintendente, a.i.